

La verdad es que los precios que interesan al mercado nacional por tener la influencia que decimos, son exclusiva o principalmente, los de los salarios mineros. Si el valor de los minerales es de tal monto (que absorba sin dificultades este gasto y el de exploración y ampliación de la explotación de fondos, se conservará (mientras los precios sean los mismos en el extranjero) análoga exportación de dichos minerales, que forman el grueso del comercio total. Si los precios aumentan, se extenderá la explotación a los fondos pobres y aumentará el valor de la exportación (no siempre el volumen).

Ahora bien, lo decisivo para que se conserve o aumente es la situación de la plata. Si, como se rumora, los Estados Unidos están a punto de abandonar las compras que han hecho de ese metal, lo más probable será un colapso en el comercio de exportación, proporcional a la baja del precio de la plata. Si se mantienen, no habrá cambios sensibles.

Al contrario, es fácil que dada la tendencia de los demás metales, distintos de la plata, la exportación mejore, pues desde que desapareció el temor a la guerra, con motivo de sucesos recientes y conocidos (los acuerdos de Munich) se ha vuelto más franca el alza del cobre y otros cuerpos y ha crecido la demanda y ventas al extranjero.

Otras modificaciones pueden venir de la agricultura, aunque no de la trascendencia de las mineras. Las cosechas del año pueden ser pobres, tan pobres como la de los últimos años y, en ese caso, tendremos menos que exportar por un lado y necesidades que satisfacer con importaciones más elevadas, por el otro.

Se ignora cómo reaccionarán otros renglones en cuanto las condiciones económicas se afirmen un poco. No se sabe si se venderán más automóviles, radios y artículos eléctricos o de otra clase (importados), para hogar, en el caso de que desaparezcan los temores que había sobre el desencadenamiento de una crisis a consecuencia de la expropiación petrolera, temor que, hasta hace poco, duraba. Pero es improbable que vuelvan a tener el volumen del año de 1937.

En resumen: las condiciones generales del comercio con Estados Unidos, traducen ventajas positivas para el país, que se han obtenido no por una política sistemáticamente perseguida con ese fin, sino de manera accidental y como fruto de sucesos inesperados. Es posible que tales ventajas se mantengan por un tiempo largo, si los Estados Unidos no dejan de comprar plata a México a los precios actuales.

S. T.

LOS PAISES DEL CARIBE

Por DIEGO RIVERA

1.—El evidente estado semi-colonial (común a todos los países de la América Latina, dentro de diferencias provenientes de las características locales, se ve agravado en los países insulares del Caribe, que conservan todavía una independencia política nominal, como Cuba, Santo Domingo y Haití, por su mismo carácter geográfico y económico, siendo simples plantaciones y factorías pertenecientes al capitalismo imperialista.

2.—En cuanto a Puerto Rico, Jamaica, Bahamas y los otros países insulares más pequeños aún, su carácter no solo es netamente colonial sino dentro de esta condición de lo más oprimido y explotado e indefenso entre las regiones que padecen tal estado de cosas. Entre estos países coloniales del Caribe, el que presenta mayores posibilidades de revuelta de carácter nacional es Puerto Rico.

3.—Después que el imperialismo norteamericano liquidó los últimos restos del colonialismo español en este Continente, necesitó, para su desarrollo financiero, comercial, naval y militar, convertir determinados puntos de las posesiones arrebatadas a España en verdaderas bases estratégicas para su marina y ejército, que no estuvieran sujetas por conservar una independencia política siquiera fuera nominal, a los vaivenes de la política local. Libre de los sucesos que ocurren en Cuba, Santo Domingo y Haití, en donde el imperialismo ha usado de la pseudo-autonomía pomposamente llamada independencia política. Esta "autonomía" es, por otra parte, utilizada por el imperialismo para capitalizar las contradicciones de lo que puede haber de capitalismo local en las sub-burguesías coloniales y las diferencias de clase entre la población de las posesiones.

4.—La antigua posesión española de Puerto Rico, declarada parte integrante de los Estados Unidos de Norte América, como una unidad dentro de la Unión (territorio). Naturalmente, se impusieron a esta "anexión" todas las reservas legales utilizadas contra un país cuya mayoría de población es de "color." Población semejante en esto a las minorías de negros y mulatos oprimidos dentro del territorio de los Estados Unidos. Esto tuvo el doble carácter de una medida política para no proporcionar material de protesta a los negros "ciudadanos americanos" nacidos